

★ ★ ★ ★ ★

ELECCIONES DE PADRE DE ESTUDIANTE EN EDUCACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ASESOR COMUNITARIO (CAC)

Para educación especial



El Comité Asesor Comunitario (CAC, por sus siglas en inglés) es un grupo a nivel del Distrito compuesto por padres, tutores, educadores, otro personal escolar, estudiantes con discapacidades, adultos con incapacidades, representantes de agencia pública o privada, y miembros de la comunidad que colaboran para mejorar los servicios de educación especial. La mayoría de los miembros son padres o tutores de niños con discapacidades. El CAC desempeña una función consultiva del director de SELPA, la Junta de Educación y el gabinete del Superintendente. ¡Involúcrese! Considere unirse al CAC y asistir a una elección para obtener más información.

Las vacantes a llenar son de dos (2) Representantes y un (1) Suplente en la categoría de Padre/Tutor de Estudiante en el Programa de Educación General. Favor de referirse a la [página 2](#) de este folleto para el criterio de elegibilidad y el proceso de votación.

Fecha y Hora de las Elecciones

03/23/26 a las 9:00 a.m.

Contacto: Lilia Moran
dse.families@lausd.net
213-241-8095



Código QR y Enlace de preinscripción:

bit.ly/CAC-ELECTIONS-PRF

Inscripción también disponible el mismo día

Formato Virtual

con apoyo técnico en persona en Oficina para la Participación de Estudiantes, Familias y Comunidad
1360 W. Temple Street
Los Ángeles, CA 90026



Participe por Zoom en:

lausd.zoom.us/j/89316157054

ID de Reunión: 893 1615 7054

Código de Acceso: 2026





COMITÉ ASESOR DE LA COMUNIDAD (CAC)

Para Educación Especial

LINEAMIENTOS DE LAS ELECCIONES

PARA PADRES / TUTORES DE ESTUDIANTE EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN GENERAL

Elegibilidad

Debe ser padre/tutor de un estudiante en el Programa de Educación General que asiste a una escuela cubierta por el Plan Local SELPA de LAUSD.

Proceso de votación

Los posibles miembros en la categoría "Padre de Estudiante en el Programa de Educación General" serán elegidos por sus compañeros de acuerdo con el Plan Local de LAUSD SELPA y el Código de Educación de California, sección 56191. Por favor tener en cuenta que los padres elegibles (padres de estudiantes en el programa de educación general) que lleguen o ingresen después de la revisión de las normas de funcionamiento y código de conducta en la agenda ya no podrán votar, nominar ni ser nominados. Favor de llegar o ingresar a tiempo.

Número de vacantes para el período 2026-2028

#	Categoría: Padre/Tutor del Estudiante en el Programa de Educación General
2	Representantes
1	Suplente*
3	Total

Duración del plazo

En caso de ser electo y nombrado, la duración del mandato de representante es de 2 años. El compromiso a plazo abarcará 2 años escolares (2026-2028).

*En caso de ser electos y nombrados, la duración del mandato de los suplentes es de 1 año.

Enlace y código QR de preinscripción:

bit.ly/CAC-ELECTIONS-PRF

Inscripción también disponible el mismo día



Para información electoral sobre otras categorías de membresía del CAC, consulte los folletos en

lausd.org/CAC